ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709

PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 21 SERIE DE 2013-2014

PARA DENOMINAR EL CENTRO COMUNAL SANTA TERESITA II DE LA URBANIZACIÓN SANTA TERESITA II CON EL NOMBRE WILLIAM RUÍZ DÍAZ, POR DESTACADA LABOR EN SERVICIO DE LA COMUNIDAD

POR CUANTO:

William Ruíz Díaz nació en Ponce, Puerto Rico el 29 de marzo de 1947. Fueron sus padres Confesor Ruíz Pérez y Andrea Díaz Morales. La familia se trasladó al municipio de Trujillo Alto, donde cursó sus grados primarios. En 1960, su padre fue trasladado a Ponce, por lo que la familia estableció su residencia en el barrio Real Anón. La familia siguió creciendo hasta que quedó

constituida por once (11) hermanos;

POR CUANTO:

En su adolescencia, disfrutaba de los programas de televisión de la época y practicaba los bailes de moda con su hermana Antonia. También tenía talento de poeta y de escritor. Era amante de la

lectura y acunó una gran colección de libros;

POR CUANTO:

Comenzó estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, los cuales aplazó para cumplir uno de sus sueños: ser policía. Más tarde continuó estudios en la Universidad Interamericana y se graduó de Ciencias Políticas, Suma Cum Laude. En 1974, contrajo nupcias con Ana Sued Vázquez procrearon dos hijos: Zuleika y Alexis, quienes le dieron tres nietos. William tuvo la satisfacción de convertirse en bisabuelo en

2012;

POR CUANTO:

William fue un destacado Oficial del Orden Público y recibió gran cantidad de reconocimientos; se retiró de la Policía de de Puerto Rico con el grado de Teniente Coronel en 2005. Después de su retiro, ejecutó

tareas de asesor de seguridad y profesor;

POR CUANTO:

William fue un ciudadano ejemplar, comprometido con su familia y fervoroso cristiano. Perteneció al coro de la Capilla Santa Teresita de la Academia Cristo Rey y cumplió con un apostolado comunitario visitando enfermos y organizando y participando en actividades deportivas y culturales;

POR CUANTO:

Un grupo de residentes de la Urb. Santa Teresita, han solicitado que el Centro Comunal Santa Teresita II, que ubica en la calle Santa Luisa de esa urbanización lleve el nombre de William Ruíz Díaz;

POR CUANTO:

TOPA

El Artículo 2.004 (k) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", dispone que los municipios estarán facultados para denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, pasos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) del mismo haya sido sufragado provenientes municipales de sus fondos El alcalde, determinará la presupuestarios. denominación correspondiente, que deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El municipio deberá, dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres de los pasados identificados con el municipio.

POR TANTO:

ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO.

SECCIÓN PRIMERA: Denominar el centro comunal Santa Teresita II que ubica en la calle Santa Luisa de la Urb. Santa Teresita, del Municipio Autónomo de Ponce, con el nombre William Ruíz Díaz.

SECCIÓN SEGUNDA: Se ordena a la Oficina de Obras Públicas Municipal confeccionar e instalar el rótulo correspondiente.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Obras Públicas, a la Oficina de Política Pública, a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce y a Zuleika Ruiz Vázquez, hija del Teniente Coronel William Ruiz Díaz.

SECCIÓN CUARTA:

Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013.

JOSÉ A. TORRES RÓDRÍGUEZ

SECRETARIO INTERINO LEGISLATURA MUNICIPAL

JOSÉ GULKERMO FIGUEROA TORRES

PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 21 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 24 DÍAS DEL MES OCTUBRE DE 2013.

Dis Maria E. Meléndez Maria E. MELÉNDEZ ALTIERI

ALCALDESA

Revisado por: SDV

ycf

CERTIFICACIÓN

YO: JOSÉ A. TORRES RODRÍGUEZ, SECRETARIO INTERINO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Número 21, Serie de 2013-2014; PARA DENOMINAR EL CENTRO COMUNAL SANTA TERESITA II DE LA URBANIZACIÓN SANTA TERESITA II CON EL NOMBRE WILLIAM RUÍZ DÍAZ, POR DESTACADA LABOR EN SERVICIO DE LA COMUNIDAD; fue aprobada en la Continuación Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, 16 de octubre de 2013; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO
HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA
HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN
HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN
HON CARMEN GISSELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ
HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA
HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON LUCIA DE LOS ANGELES VELÁZQUEZ PAGÁN
HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

* Los honorables Domingo Chardón Feliciano y Víctor Reyes Cabeza estuvieron ausentes excusados.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario Interino de la Legislatura Municipal, el día *miércoles*, 16 de octubre de 2013, debidamente sometido a la Alcaldesa el día *lunes*, 21 de octubre de 2013 y ésta lo firmó el día jueves, 24 de octubre de 2013.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 25 de octubre de 2013.

JOSÉ A. TORRÉS RODRÍGUEZ SECRETARIO INTERINO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL